

	PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA		
	CÓDIGO: AC-FR-008	VERSIÓN: 01	

### Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado No. PQRSD-E23-00940 / SDQS 2479572023 a nombre del ciudadano (a) **ANÓNIMO (A)**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. PQRSD-S23-00929 en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
ANÓNIMO	PQRSD-S23-00929	15/06/2023	23/06/2023

**ADRIANA PADILLA LEAL**  
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023.

Señor (a)  
**CIUDADANO (A) ANÓNIMO (A)**  
Ciudad



Asunto: Respuesta a su petición P  
Destino: Anonimo  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S23-00929

**Asunto: Respuesta a su petición PQRSD-E23-00940 / SDQS 2479572023**

Respetado (a) señor (a) ciudadano (a) anónimo (a),

Con referencia a su solicitud, la Empresa Metro de Bogotá – EMB se permite dar respuesta en los siguientes términos con base en la información recibida por parte de la Subgerencia de Gestión de Proyecto:

**“¿Hasta cuándo va la construcción del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá?”**

**Respuesta:** En respuesta a su solicitud, le informamos que de acuerdo con el Plan de Ejecución vigente del Contrato de Concesión N°163 de 2019, los trabajos de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) finalizarán en el año 2027, y, el inicio de la operación comercial se realizará una vez se culmine la fase de pruebas, certificaciones y puesta en marcha, lo cual está previsto para el primer semestre del año 2028.

Para hacer seguimiento al proyecto, lo invitamos a ingresar el enlace <https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb> donde la ciudadanía puede consultar, entre otra, la información sobre el avance físico del proyecto.

Los indicadores allí reportados darán cuenta del estado de avance por componente del proyecto según el cronograma vigente.

Cualquier duda o sugerencia adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

ADRIANA  
PATRICIA DEL  
PILAR PADILLA  
LEAL

Firmado digitalmente por  
ADRIANA PATRICIA  
DEL PILAR PADILLA  
LEAL

**ADRIANA PADILLA LEAL**

**Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura**  
**Empresa Metro de Bogotá**

Proyectó: Catalina Flórez López – Profesional Subgerencia de Gestión de Proyecto.  
Revisó: Paula Jimena Vinasco Vergara – Subgerente Gestión de Proyecto.